



Memorando Nro. CCE-DA-2023-1881-M

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2023

PARA: Sr. Carlos Vinicio Pangol Vinueza
Director de Comunicación Social

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. CCE-SN-DA-011-2023 QUE REFORMA AL PAC-2023, EN LA PÁGINA WEB DE LA SEDE DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

De mi consideración:

Mediante la Resolución No. CCE-SN-DA-011-2023 del 15 de noviembre de 2023, se aprobó la Reforma al Plan Anual de Contratación PAC de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, para el ejercicio fiscal 2023, que en su artículo segundo señala:

“Disponer la ejecución y publicación de la presente Resolución en la página web de la Sede Nacional de la Casa de la Cultura y en el portal institucional del SERCOP, y cumplir con la obligación de interoperar con el portal de compras públicas.”

Con el fin de dar cumplimiento a esta disposición, solicito comedidamente se publique en la página web de la Sede de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, la Resolución No. CCE-SN-DA-011-2023 de Reforma al PAC Institucional, documento que se adjunta al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Christopher Mina Arcos
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexos:

- resolucion_reforma_pac_noviembre-signed0079085001700148109.pdf

Copia:

Sr. Norberto Efraín Fuertes Morillo
Servidor de Comunicación Social

Sra. Angélica María Robles Granda
Servidora de Comunicación Social

Sra. Carla Susana Román Carrión
Servidora Dirección Administrativa

dg